

## PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA)

## A N U N C I O

El Presidente del Patronato Municipal de Bienestar Social hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 4/2024 (Modalidad de Suplemento de Crédito 2-2024), al Presupuesto de este Patronato para el actual ejercicio, cuyo plazo de exposición pública ha finalizado sin reclamación de clase alguna, por lo que se considera aprobado definitivamente.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de la referida modificación del Presupuesto:

- Expediente de modificación de crédito nº 4/2024 (Suplemento de Crédito 2-2024)

Alta en aplicación de gasto:

CAPITULO	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	22.320,93 €.
	TOTAL	22.320,93 €.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

**1445 92A1 474A 8061 A447**



144592A1474A8061A447

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-08-2024

Baja en aplicación de gasto:

CAPITULO	Descripción	Importe
5	OTROS GASTOS DIVERSOS (FONDO DE CONTINGENCIA)	22.320,93 €.
	TOTAL	22.320,93 €.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL,

Fdo.: Fernando Priego Chacón.

(Fechado y firmado electrónicamente)

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

**1445 92A1 474A 8061 A447**



144592A1474A8061A447

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-08-2024